

PÚBLICO

Índice AI: AFR 44/13/00/s
14 de diciembre del 2000

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 295/00 (AFR 44/11/00/s, del 27 de septiembre del 2000) - Temor de malos tratos y preocupación jurídica y médica

Ésta es una acción limitada. Rogamos no envíen más de cuatro llamamientos por Sección.

**NIGERIA Bariya Ibrahim Magazu, de 17 años, condenada a una pena de flagelación
Musa Gummi, de 45 años, condenado a la amputación de una mano**

A principios de diciembre, según informes, el juez que condenó a una pena de flagelación a una joven de 17 años que estaba embarazada manifestó que la pena se ejecutaría pese a los llamamientos enviados por grupos de derechos humanos.

Bariya Ibrahim Magazu está por dar a luz y se teme que la pena se ejecute poco después del parto, aunque, que se sepa, no se ha tramitado ninguna apelación contra la declaración de culpabilidad ni contra la pena impuesta.

A principios de septiembre del 2000, Bariya Ibrahim Magazu fue condenada a recibir 180 golpes de vara por un tribunal de la *shari'a* (ley islámica) del estado de Zamfara, en el norte de Nigeria. No contó con asistencia letrada y no pudo presentar suficientes testigos que corroboraran su afirmación de que la habían obligado a mantener relaciones sexuales con tres hombres, uno de los cuales la dejó embarazada. La condenaron a recibir 100 azotes por haber mantenido relaciones sexuales extramatrimoniales y otros 80 por acusar falsamente a los tres hombres. No se sabe que las autoridades hayan ordenado la realización de pruebas de paternidad cuando nazca el bebé.

Sigue sin estar clara la suerte corrida por Musa Gummi, quien, también a principios de septiembre, fue declarado culpable de robo y condenado a sufrir la amputación de una mano.

Este año se ha tenido noticia de una serie de flagelaciones y amputaciones judiciales en Nigeria desde que varios estados del norte introdujeron castigos corporales severos en virtud de nuevas leyes y códigos penales basados en cierta interpretación de la *shari'a*. Amnistía Internacional considera que estos castigos son crueles, inhumanos y degradantes y contravienen la Constitución de Nigeria y los tratados internacionales en los que ésta es es Estado Parte, como la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención de la ONU contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax y cartas urgentes, por vía aérea o correo electrónico, en inglés o en su propio idioma:

—expresando su preocupación por la noticia de que se va a seguir adelante con el azotamiento de Bariya Ibrahim Magazu, de 17 años, pese a que, que se sepa, no se ha tramitado ningún recurso de apelación contra la declaración de culpabilidad ni contra la pena impuesta;

—instando a las autoridades a tomar medidas para impedir que se ejecute este azotamiento, recordándoles que este tipo de castigo contraviene la Constitución de Nigeria y los tratados internacionales de derechos humanos en los que Nigeria es Estado Parte;

- pidiendo que se proporcione representación letrada fundada por el Estado a Bariya Ibrahim Magazu y otras personas acusadas de delitos punibles con severos castigos corporales y que se les garantice el ejercicio cabal de su derecho a una defensa adecuada y a interponer un recurso de apelación;
- explicando que Amnistía Internacional no adopta postura alguna sobre el sistema jurídico o religioso de ningún país, pero que se opone sin reservas al castigo judicial de flagelación, por ser éste constitutivo de tortura o penas crueles, inhumanas o degradantes;
- pidiendo que les informen de las medidas que haya podido tomar el Estado en este caso para impedir que se castigue severamente a una persona que más parece ser una víctima que un delincuente mientras que los que han obrado mal eluden la justicia.

LLAMAMIENTOS A:

Gobernador del Estado de Zamfara:

His Excellency
Alhaji Ahmed Sani
State Governor, Government House
Gusau, Zamfara State, Nigeria
(o a través de la embajada de Nigeria en su país)

Ministro de Justicia y Fiscal General del Estado de Zamfara:

Alhaji Ibrahim Okala
Commissioner for Justice and Attorney General
Government House
Gusau, Zamfara State, Nigeria
(o a través de la embajada de Nigeria en su país)

Ministro de Justicia y Fiscal General de la Federación:

Chief Bola Ige
Minister of Justice and Attorney General of the Federation
Ministry of Justice
Abuja, Federal Capital Territory, Nigeria

Fax: + 234 9 523 5208 / c/o Minister of Foreign Affairs (indicar: «For the attention of the Minister of Justice»)

Correo-E: president.obasanjo@nigeriagov.org o ssa@nopa.net c/o Presidency (indicar: «For the attention of the Minister of Justice»)

COPIAS A:

Ministro de Asuntos Exteriores:

Alhaji Sule Lamido
Minister of Foreign Affairs
Ministry of Foreign Affairs
Maputo Street, Zone 3, Wuse District
PMB 130, Abuja, Federal Capital Territory, Nigeria
Fax: +234 9 523 0208

y a los representantes diplomáticos de Nigeria acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.